

Fecha: 04-02-2026
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica
Supl.: Diario Oficial de Chile - 5 Empresas Y Cooper
Tipo: Noticia general
Título: AGRÍCOLA LOS BOLDOS SpA 76.053.651-2

Pág.: 207
Cm2: 726,0

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad:
 Sin Datos
 Sin Datos
 No Definida

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.367

Miércoles 4 de Febrero de 2026

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2764933

EXTRACTO

PAULINA VALENZUELA VALDES, Abogado, Notario Público Titular de la 2da. Notaría de Rengo, con oficio en Avenida José Bisquertt N° 75-D, primer piso, CERTIFICA: Por escritura pública de fecha 28 de Enero de 2026, Repertorio N° 115-2026, CARLOS GERARDO LABBÉ PRIETO, agricultor, CNI. N° 7.027.307-1; JULIO LABBÉ PRIETO, constructor civil, CNI. N° 9.498.388-6; FELIPE LABBÉ PRIETO, ingeniero agrónomo, CNI. N° 9.784.959-5, y; JOSÉ MANUEL LABBÉ PRIETO, ingeniero civil, CNI. N° 13.441.854-0; todos Fundos Los Boldos s, Requínoa, Sexta Región; dividieron y modificaron AGRÍCOLA LOS BOLDOS SpA., constituida escritura pública 31 Diciembre 2008, Notaría Rengo Jorge Zapata Medina, inscrita fojas 14 vuelta N° 13, Registro Comercio Conservador Bienes Raíces Rengo, año 2009; y publicada en Diario Oficial el 24 Febrero año 2009. I.- División: AGRÍCOLA LOS BOLDOS SpA., con efecto y vigencia a contar del 1º Enero 2026, se divide en: 1) AGRÍCOLA LOS BOLDOS SpA., que subsiste con igual personalidad jurídica y RUT, y; 2) Nueva sociedad: Razón social: "AGRÍCOLA LOURDES LIMITADA", pudiendo usar "Lourdes Ltda." Administración, representación y uso razón social: CARLOS GERARDO LABBÉ PRIETO, JULIO LABBÉ PRIETO, FELIPE LABBÉ PRIETO y JOSÉ MANUEL LABBÉ PRIETO, en la forma y con las facultades indicadas en la escritura extractada. Capital: \$1.057.172.733, que socios aportan, entran y pagan, con cargo a sus participaciones en la sociedad que se divide, de la siguiente forma: CARLOS GERARDO LABBÉ PRIETO, aporta, entera y paga \$315.883.213, equivalentes a 29,88% capital social; b.- JULIO LABBÉ PRIETO, aporta, entera y paga \$109.523.094, equivalentes a 10,36% capital social; c.- FELIPE LABBÉ PRIETO, aporta, entera y paga \$315.883.213, equivalentes a 29,88% capital social, y; d.- JOSÉ MANUEL LABBÉ PRIETO, aporta, entera y paga \$315.883.213, equivalentes a 29,88% capital social. Objeto: a) La administración y/o explotación de predios agrícolas y/o forestales, campos y plantaciones en general, sean propios o ajenos; b) El cultivo, siembra y producción, por cuenta propia o ajena, de todo tipo de predios agrícolas y/o forestales, la comercialización de sus frutos y productos y, en general, la realización de todo tipo de negocios relacionados con el agricultura, y; c) La exportación, importación, comercialización, por cuenta propia o ajena, en el país o en el extranjero, con o sin comisión, de toda clase de productos agrícolas. Duración: 10 años fecha escritura, renovables, tácita y sucesivamente, por iguales períodos. Domicilio: Requínoa, VI Región. Responsabilidad: Limitada al monto de aportes. II.- Modificación: Acuerdan disminuir el capital social y modificar cláusula quinta del pacto social de AGRÍCOLA LOS BOLDOS SpA., reemplazándola íntegramente por la siguiente: "El capital de la sociedad es la suma de \$913.904.969 dividido en 10.000 acciones ordinarias y nominativas, de una sola serie, sin valor nominal, íntegramente suscrito y pagado de la siguiente forma: a.- Don CARLOS GERARDO LABBÉ PRIETO, es titular de 2.988 acciones, por la suma de \$273.074.805, equivalentes a un 29,88 por ciento del capital social; b.- Don JULIO LABBÉ PRIETO, es titular de 1.036 acciones por la suma de \$94.680.554, equivalentes a un 10,36 por ciento del capital social; c.- Don FELIPE LABBÉ PRIETO, es titular de 2.988 acciones, por la suma de \$273.074.805, equivalentes a un 29,88 por ciento del capital social, y; d.- Don JOSÉ MANUEL LABBÉ PRIETO, es titular de 2.988 acciones, por la suma de \$273.074.805, equivalentes a un 29,88 por ciento del capital social. De la forma antes señalada, queda íntegramente pagado, enterado y aportado el capital de la sociedad". Demás estipulaciones en escritura que extracto.- Rengo, 30 Enero 2026.

CVE 2764933

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl